

La élite y ¿el cuerpo? femenino.

Un acercamiento desde el Club Gimnasia y Esgrima de Rosario (1918 - 1927)

Javier Chapo. UNLP. jchapo86@gmail.com

Resumen

El Club Gimnasia y Esgrima de Rosario (GER) fue una de las instituciones donde recaló parte de la élite local. Durante el período 1918-1927 el club publicó una revista institucional en la que se podía encontrar tanto información sobre las actividades sociales y deportivas que se desarrollaban en la institución, como artículos médicos sobre cultura física. El caso de GER es interesante porque la mujer podía asociarse como cualquier varón, a diferencia de otras instituciones de la élite local, donde la mujer solo era socia en función de su vínculo con un hombre. Empero, esto no significó que en GER se concibiera a la mujer como igual al hombre en términos de representaciones socioculturales y, en consecuencia, en el modo de pensar su cuerpo y las prácticas físicas que ella podía practicar. Desde un enfoque sociocultural se analizará la publicación mensual con el fin de intentar echar luz sobre cómo la institución intentó difundir una representación de la mujer, su cuerpo y su disciplinamiento. Dos preguntas vertebrarán la investigación: ¿tenía cuerpo la mujer para el club? ¿Por qué GER se esforzó en mostrar al tenis como el único deporte que podía practicar la mujer?

Palabras clave: mujer – cuerpo - tenis

Palabras preliminares

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, nacieron y se desarrollaron tanto en Rosario como a lo largo y ancho de la Argentina asociaciones que contribuyeron a fomentar entre sus socios hábitos y prácticas culturales específicas. Una de esas formas de asociacionismo fue el club social y deportivo (Sábato, 2002, pp. 105 - 107). Rosario fue cuna de múltiples experiencias asociativas de este tipo. Aquí nos interesa destacar aquellos clubes que fueron fundados por la élite local como por ejemplo el Club Gimnasia y Esgrima de Rosario (1904- de aquí en adelante GER), Plaza Jewell (1867), el Club Social (1873) y el Jockey Club de Rosario (1900), entre otros.

El lugar de la mujer en este tipo de asociaciones tendió mayormente a ser marginal. Hilda Sábato, sin embargo, sostiene que a fines del siglo XIX, la participación y la aceptación femenina tendió a incrementarse, tanto en las mutuales y en las sociedades de resistencia como en los clubes sociales (2002, p. 154). El caso de GER es interesante porque la mujer podía asociarse como cualquier varón, a diferencia de otras instituciones de la élite local como, por ejemplo, el Jockey Club de Rosario, donde la mujer solo podía ser socia en función de su vínculo con un hombre; es decir, ser esposa, hija o hermana de. Esto no significó, empero, que en GER se concibiera a la mujer como igual al hombre en términos de representaciones sociales y culturales y, en consecuencia, en el modo de pensar su cuerpo y las prácticas físicas que ella podía practicar. Nuestro objetivo es, entonces, echar luz sobre cómo la institución imaginó el cuerpo de la mujer y su disciplinamiento.

Para acercarnos al objeto de estudio analizaremos desde un enfoque sociocultural la revista institucional que la institución publicó durante el período 1918-1927. En sus diversos ejemplares se puede encontrar tanto información sobre las distintas actividades sociales y deportivas que se desarrollaban en la institución, como artículos sobre la cultura física y sus beneficios para la salud y el fortalecimiento del cuerpo. La revista se distribuía de forma gratuita a los socios, pero el club tenía la convicción de que su publicación debía trascender a la institución y por ello las vendían a diez centavos en los kioscos de periódicos y revistas. Nuestro foco no está puesto en la repercusión que podían tener los discursos en torno al cuerpo femenino y su disciplinamiento sobre sus potenciales lectores, sino en las representaciones que estos discursos difundían. Pero tras haber analizado veintiún ejemplares, dos preguntas se tonaron insoslayables y son las que guiarán esta investigación: ¿tenía cuerpo la mujer para el club? ¿Por qué GER se esforzó en mostrar al tenis como el único deporte que podía practicar la mujer?

El cuerpo de la mujer a principios del siglo XX

El problema de la virilidad y la fortaleza de la nación argentina fue una preocupación constante para el Estado. Las inquietudes respecto al vigor y resistencia de la nación respondían a diferentes razones. Por un lado, se encontraba la composición étnica del pueblo argentino. Las sucesivas oleadas migratorias de fines del siglo XIX y principios del XX cubrían con un halo de debilidad a la nación. Por otro lado, se encontraba el peligro acechante de enfermedades como la tuberculosis, la sífilis y las consecuencias no deseadas de los procesos de urbanización (Aisenstein, 2006, p. 21; Armus, 2007, p. 47;

Música, 2019, pp. 2; Scharagrodsky, 2019, p. 215). En este contexto, se tornó imprescindible la puesta en marcha de estrategias que tendiesen a fortalecer la nación argentina. Es por ello que comenzó a cobrar importancia el cuidado y disciplinamiento del cuerpo. Enrique Romero Brest, médico y creador del Sistema Argentino de Educación Física a principios del siglo XX, fue uno de los principales vertebradores y difusores en Argentina de los discursos sobre la salud, la higiene, el cuerpo y las prácticas físicas que circularon en Europa durante todo el siglo XIX y principios del XX. La importancia de la figura de Romero Brest estriba en que su forma de pensar el cuerpo como la manera de ejercitarlo fue la que dominó el mundo de la cultura física durante las primeras tres décadas del siglo XX (Scharagrodsky, 2015, p. 159).¹

La propuesta física romerista traía consigo no solo un modo de pensar el cuerpo masculino y femenino, sino también formas distintas de ejercitarlos. Estas representaciones, a su vez, contribuían a crear un tipo de masculinidad y feminidad. Es por ello que, los ejercicios físicos, en el caso del hombre, tenían el fin de atemperar su espíritu y sus emociones, desarrollar la astucia, la fuerza, la inteligencia y fortalecer la virilidad, preparándolo para enfrentar los desafíos que conllevaba transitar el espacio público que estaba reservado para él. La educación física coadyuvaría así a forjar futuros ciudadanos sanos y aptos para trabajar y para ejercer sus derechos y obligaciones (Scharagrodsky, 2006, pp. 160, 161).

En cuanto a la mujer, Romero Brest sostenía que su cuerpo y el modo de ejercitarlo eran indisociables del rol a la que estaba signada por naturaleza: ser madre. La misión de la mujer era dejar descendencia sana y fuerte para el desarrollo de la nación. En consecuencia, el ejercicio físico debía contribuir a desarrollar su capacidad reproductiva (Scharagrodsky, 2006, pp.165 – 167). Scharagrodsky sostiene que esta forma de concebir el cuerpo femenino y su ejercitación se anclaba en una matriz de pensamiento eugenésico que, según estos autores, primó en el mundo científico, médico e higienista argentino durante el período de estudio (2006, p.165). Miranda y Bargas en *Mujer y maternidad:*

¹ Esta hegemonía de Romero Brest en el campo de la cultura física se debió a tres factores: en primer lugar, el médico argentino se transformó, a través de una prolífica producción académica sobre el cuerpo y el ejercicio físico, en el referente teórico sobre el tema; en segundo lugar, su sistema fue la matriz de los planes de estudios escolares de la materia educación física; y en tercer lugar, la creación del Instituto Nacional de Educación Física de Buenos Aires (INEF) en 1912 fue un espacio de formación civil de docentes de educación física y un medio por donde se propagó la propuesta “romerista” (Scharagrodsky, 2006, pp. 160, 161).

entre el rol sexual y el deber social (Argentina, 1920 - 1945) explican que esta matriz eugénica latina (heredera de los postulados de Nicola Pende y difundidos principalmente en Argentina por el Dr. Arturo Rossi) exigía pensar de forma diferenciada al hombre de la mujer, no en términos de superioridad e inferioridad, sino de complementariedad, “[...] considerada esta en diversos niveles, desde el morfológico hasta el funcional, afectivo, intelectual y psíquico” (Miranda y Bargas, 2011, p. 84). Esta diferencia determinada por una base biológica conllevaba roles sociales definidos que eran jerárquicos y asimétricos. En palabras de Sharagrodsky:

“La contribución de la Educación Física en las construcción de una figura ficcional sobre la maternidad, no solo sujetaba a las niñas en cuanto a sus obligaciones futuras en roles sociales específicos, sino que configuraba un mapa de poder disimétrico en relación con el varón, ya que el ámbito maternal era sinónimo de espacio doméstico en tanto excluyente del ámbito público reservado a la mayoría de los varones.” (2006, p. 167).

Si el fin natural y social de la mujer era ser madre había que educarla intelectual y físicamente para ello. El cuidado de su cuerpo se tornaba, entonces, en una necesidad imperiosa para lograr una procreación exitosa (Miranda y Bargas, 2011, p. 87).

El discurso médico del período fortalecía las diferencias de género. Anderson encuentra, por ejemplo, en la teoría vitalista uno de los argumentos que sostenían estas desigualdades. Según esta teoría, el cuerpo humano tenía una cantidad limitada de energía o fuerza vital. Las mujeres se encontraban en una posición de desventaja frente a los hombres porque estaban condenadas a perder más energía debido a los procesos biológicos femeninos como “[...] la menstruación, el embarazo, la lactancia” (Anderson, 2014, p. 86). A su vez, los cambios fisiológicos que atravesaba la mujer en su desarrollo (niñez, adolescencia y adultez) llevaban a prestar mayor atención al cuidado de la reserva energética. Su gasto irracional podía tener consecuencias perjudiciales para su salud (Anderson, 2014, pp. 89 - 91). Esta concepción del cuerpo femenino, no solo justificaba su carácter desigual frente el cuerpo masculino, sino también la condenaba a una posición de debilidad. En consecuencia el fortalecimiento y la protección de su cuerpo eran fundamentales para no poner en riesgo su fin reproductivo (Bontempo, 2016, p. 335).

En consonancia con la preocupación en torno al gasto racional o irracional de la energía, también el medio académico se preguntó por el potencial peligro que podía traer el ocio

y/o la vida sedentaria de las mujeres (Anderson, 2014, p. 85). Músculos que no estaban sometidos al trabajo eran propensos a consumirse y a que las sustancias lipídicas inundaran sus fibras (Roldán, 2012, p. 57). El ocio al que estaba supeditado el cuerpo de la mujer burguesa suponía una potencial degeneración de su cuerpo y, en consecuencia, una amenaza a la salud de las futuras generaciones.

Este modo de pensar el cuerpo femenino contribuyó a configurar y legitimar discursos sobre cómo se debía ejercitarlo. Esto no significa, sin embargo, que haya habido consensos sobre qué disciplinas eran las más beneficiosas para el cuidado y disciplinamiento del cuerpo femenino. Por ejemplo, quienes partían de la teoría vitalista consideraban que el ciclismo y el remo contribuían a oxigenar los músculos y a aumentar la energía vital porque eran practicados al aire libre. Pero también había quienes desde la misma concepción teórica se oponían a estas actividades por demandar demasiada energía. Otros detractores de estas dos actividades argumentaban su desacuerdo en que éstas deformaban el cuerpo porque solo se ejercitaban algunos músculos en detrimento de otros (Anderson, 2014, pp. 87, 88).

Otro fundamento recurrente para aconsejar o desaconsejar la práctica de una actividad física era si desarrollaba o no los atributos femeninos básicos como “[...] la gracia, el ritmo y la elegancia [...]” (Bontempo, 2016, p. 338). Entre algunas de las actividades recomendadas para estimular la feminidad se encontraban la equitación, la natación, la gimnasia, el tenis y la danza (Bontempo, 2016, p. 338). Esta última era, según sus divulgadores, una actividad fundamental para la mujer porque ponía en funcionamiento todos los músculos del cuerpo, moderaba los nervios y forjaba el carácter. Y lo más importante de la danza era que desarrollaba una silueta estéticamente femenina sin masculinizar el cuerpo y, de esta manera, no ponía en riesgo la función reproductora femenina (Kaczan, 2016, p. 32) Miranda y Bargas esgrimen al respecto que desde el discurso eugenésico se sostenía que:

“[...] las mujeres debían evitar aquellos ejercicios y deportes que desarrollaran la mitad superior del cuerpo (cuello, brazos, pecho, espalda) pues de esta manera la anatomía femenina corría el riesgo de masculinizarse, viéndose severamente dañada su función reproductora [...]” (Miranda y Bargas, 2011, p. 92).

Desde esta lógica, la esgrima, el remo y el atletismo debían proibirse para la mujer (Miranda y Bargas, 2011, p. 92).

Podemos notar que mientras algunos disuadían a las mujeres, por ejemplo, de practicar remo, otros, situados desde la teoría vitalista, las exhortaban a hacerlo. Aquí se manifiestan las contradicciones y la falta de consenso que había en los discursos sobre la cultura física femenina. Scharagrodsky sostiene que estas contradicciones estriban en que las razones para estimular o no una práctica deportiva no respondían únicamente a fundamentos “bio-médicos”, sino también a fundamentos “[...] morales, sexuales o políticas [...]” (2019, p. 220). Sin embargo, podemos sostener que había un acuerdo en la centralidad del cuerpo femenino, de que éste debía ser cuidado y disciplinado y de que la actividad física era el medio adecuado para lograrlo. La mujer, en consecuencia, comenzó, en las primeras décadas del siglo XX, a ocupar espacios antes reservados fundamentalmente al varón. Esto se puede observar en una presencia femenina cada vez mayor no solo en prácticas físicas como “[...] el tenis, el vóley, ciertas actividades atléticas, el golf, la pelota al cesto, la gimnasia estética femenina, la calistenia y la natación [...]” (Scharagrodsky, 2019, p. 217), sino también en instituciones privadas como clubes sociales y deportivos y públicas como gimnasios abiertos (Scharagrodsky, 2019, p. 217).

Los discursos sobre la cultura física femenina encontraron en medios gráficos espacios propicios para publicar representaciones sobre el cuerpo de la mujer y el modo de ejercitarlo. No solo revistas especializadas como *La Semana Médica*, se encargaron de difundir estos discursos médicos sobre el cuerpo femenino y su disciplinamiento, sino también diarios como *La Prensa*, *La Nación* o *La Época* revistas de otra índole como *Caras y Caretas*, *Para Ti* y *El Gráfico*, entre otras (Anderson, 2014, p. 86; Bontempo, 2016; Scharagrodsky, 2019).

La mujer (¿y su cuerpo?) en su cancha

La revista del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario no fue la excepción y también fue un medio que utilizó parte de la élite local para difundir representaciones en torno al cuerpo y a prácticas físicas. Entre las actividades promocionadas se encontraban el fútbol, el atletismo, el box, la esgrima, la pelota paleta, la gimnasia sueca y el Lawn Tennis. La comisión directiva (de aquí en adelante CD) manifestó claramente en el número de la revista de octubre de 1918 la importancia que la cultura física y el cuidado del cuerpo tenían para la institución:

“[el club] ha de tratar siempre de ir a la cabeza de las asociaciones locales, y que no ha de escatimar esfuerzos para destacarse en nuestro país como institución que trata de culminar su obra en una hermosa conjunción de adelanto físico, intelectual y moral de nuestra raza en formación” (GER. (octubre, 1918). Año I, N° 5. (s.n.)). Sin embargo, el cuerpo que importaba no era el de la mujer, sino el del varón. Los artículos médicos que se publicaron en distintos números de la revista abordaban problemáticas relativas al cuerpo masculino. La casi totalidad de las actividades físicas, con excepción del tenis, eran aconsejadas para los hombres y se hacía especial énfasis en los beneficios que traían para su salud.

A pesar de que la mujer era aceptada como socia independientemente del varón y su condición de asociada le daba por estatuto los mismos derechos y obligaciones que a los hombres,² esto no tuvo un correlato en las representaciones que se emanaban desde su revista. Su cuerpo, su cuidado y su disciplinamiento no parecen haber sido de interés para la institución.

Los discursos médicos que circulaban en Argentina durante la década de 1920 que centraban su atención en el cuerpo femenino y en la cultura física destinada a la mujer, sean de tipo eugenésico o no, no se manifestaron de un modo explícito en los ejemplares de la publicación mensual del club. En los veintiún ejemplares analizados entre 1918 y 1927 no se menciona el cuerpo femenino. La mujer aparece nombrada solamente en el ámbito de la sociabilidad, la familia y relacionada, desde el punto de vista de la cultura física, a un único deporte: el tenis.

El rol femenino se destacó en los encuentros sociales. Se procuraba mostrar que el éxito de los almuerzos, los té, las cenas, las fiestas, los bailes, las ceremonias y los conciertos, era producto de la intervención femenina. En septiembre de 1918, se podía leer al respecto:

“Luego de la entrega de premios a los vencedores, en la que el Dr. Ricardo Foster [presidente del club] pronunció una sencilla e interesante alocución, obsequiándose luego con un té a los concurrentes, cuyo servicio, estuvo a cargo

² Artículo 62 “Las señoras, señoritas y niñas que desearan asociarse al Club, podrán clasificarse en las mismas categorías que tienen establecidas los socios en general [...] debiendo llenar iguales formalidades y requisitos para obtener su ingreso”. Artículo 63 “Las socias [...] tendrán las mismas obligaciones y deberes, pagarán iguales sumas en concepto de cuotas y suscripciones y gozarán de idénticas prerrogativas, derechos y atribuciones que las acordadas [...] para los socios en general [...]” (GER. Asamblea General Extraordinaria del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario. 24 de julio de 1920. (p. 157)).

de Señoras y Señoritas [...]. En resumen, una fiesta sumamente grata que proporcionó a nuestro club un nuevo éxito [...]" (GER. (Diciembre, 1918). Año I, N° 6. (s.n.)).

Podemos entrever que el éxito de estas reuniones parecía residir en el decoro y el buen gusto de las mujeres, atributos fundamentales de la femineidad. El club configura, de esta manera, una idea de mujer, cuyo valor estriba en su sensibilidad más que en otro tipo de atributo. En este sentido, Anne-Marie Sohn en *Los roles sexuales en Francia y en Inglaterra: una transición suave* sostiene que:

"[...] las élites trazan igualmente un retrato moral de la mujer que valora la sensibilidad en detrimento de la inteligencia, y la devoción y la sumisión a expensas de la ambición o de las especulaciones intelectuales, que sobrepasarían sus fuerzas y amenazarían su femineidad" (2000, 130).

La institución coadyuva así a fortalecer y naturalizar una imagen de la mujer que se proyectará en roles de género definidos.

Podemos vislumbrar también que la imagen que la revista construye de la mujer es la de acompañar al varón en sus logros deportivos y verlos cómo disfrutaban y cultivaban su físico y su virilidad. Esto se puede observar cuando a raíz de unos encuentros de pelota paleta, los editores resalataron que:

"[...] se han realizado varios partidos combinados de antemano, entre destacados jugadores, a los que ha asistido numerosa concurrencia, en la que se señalaban muchas damas, que ha seguido complacida las incidencias de los mismos". (GER. (Abril, 1925). Año IV, N° 33. (s.n.)).

Un espacio donde la mujer tuvo protagonismo en la institución fue en la sección de lawn tennis. Esta sección se encuentra presente en todos los ejemplares analizados y solo en uno no se nombra a la mujer. Allí, como en ningún otro lugar de la revista, su lugar es distinguido. Pero, ¿por qué allí? ¿Por qué el tenis?

Desde el punto de vista social, este deporte cumplía con los requisitos fundamentales para que pueda ser practicado por las damas de la burguesía. El tenis significaba un rito de sociabilidad. La sección de la revista resaltó la actividad social que traía consigo este deporte. Los encuentros y torneos tendieron a realizarse con otras instituciones de la ciudad o del país que compartían con GER una identidad de clase similares. Entre ellos se destacan los encuentros con el Jockey Club de Rosario, Plaza Jewell, Jockey Club de

Buenos Aires, Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires (GEBA), Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, entre otros. La publicación de mayo de 1925 destacó el encuentro tenístico y social que tuvo la institución con el Club Ferrocarril Oeste de Buenos Aires:

“[...] A la terminación de los partidos, varias de nuestras niñas ofrecieron un té a los visitantes; ya consagrados vencedores y esa misma noche se sirvió en su obsequio en nuestro local central, un banquete que consagró una cantidad apreciable de comensales.” (GER. (Mayo, 1925). Año IV, N° 34. (s.n.)).

Si bien en este encuentro, las mujeres jugaron en las modalidades de single, doble y doble mixto, en la revista prefirieron destacar el papel femenino a la hora del té y no su juego. Una vez más, la institución contribuye a reforzar un imaginario en el que la mujer debe destacarse no por sus habilidades físicas, sino por su vocación de servicio. Esta vocación debía ser aprendida (y entrenada) desde niñas. Por otro lado, este tipo de evento era propicio para el encuentro de los y las contrincantes después de la contienda en un ambiente relajado y de recreo. Allí se difundía el espíritu de camaradería y los valores de la buena competencia. También eran una oportunidad de tejer lazos sociales y un medio para entablar relaciones de solidaridad. Kaczan esgrime que:

“[...] *eran espacios de encuentro intergenéricos, en los que una serie de actividades culturales favorecieron la conexión del deporte con la sociabilidad y solidaridad, así como con la continuidad de los vínculos familiares y entre amigos [...]*” (2016, p. 35).

Estos contactos institucionales creaban una red de sociabilidad, donde la burguesía local podía encontrar e imitar rasgos y comportamientos sociales de su homónima porteña. La revista hacía públicos estos eventos contribuyendo a forjar un modelo de sociabilidad, comportamiento y estilo.

Además del beneficio social que traía aparejado este deporte, podemos atisbar otra razón que explica el papel protagónico de la mujer en la sección de lawn tennis. Si bien, como dijimos, no hay referencias explícitas a los discursos médicos analizados anteriormente, la difusión que el club hace del tenis entre las mujeres tampoco los contradecía ni los ponía en tensión. Para los editores de la revista, este deporte, posiblemente, significaba una actividad al aire libre que no demandaba a la mujer un gran gasto de energía, permitiendo al mismo tiempo una correcta oxigenación y, en consecuencia, un aumento de la energía vital.

El tenis, a su vez, era un deporte en el que la mujer también podía desarrollar hábitos esperables de una mujer de la élite, como por ejemplo, la camaradería y el respeto. La institución, en este sentido, intentó concebir el deporte a partir del ideal al que había adherido la burguesía del viejo continente durante todo el siglo XIX: el de deporte *amateur*. En un intento de emulación de lo que habían hecho las asociaciones deportivas europeas, los dirigentes del club creían que el amateurismo calaba justo en el cosmos social en el que se encontraban: por un lado, estaba atravesado por los valores de la era industrial como la competencia, el esfuerzo y el mérito, y por el otro encarnaba la elegancia, la dignidad y el honor (Holt, 2005, pp. 312 - 314) De este modo, buscaban, a través de las actividades deportivas como el tenis que sus practicantes encontraran en el tiempo libre el momento para no sólo ejercitar y fortalecer el cuerpo, sino también, y simultáneamente, adquirir valores como el honor y respeto por el oponente. Por ello, el club hizo público en un ejemplar de su revista de junio de 1925 los cambios en las reglas de juego que habían hecho la Federación Internacional de Lawn Tennis y que la Asociación de Lawn Tennis Argentina había aceptado e incorporado. El primer cambio es ilustrativo respecto al trato social que el tenis debía forjar en sus cultores: la palabra jugador debía ser reemplazada por compañero (GER. (Junio, 1925). Año IV, N ° 35. (s.n.)). De este modo, se buscaba borrar el aspecto competitivo del deporte: no había oponentes, sino compañeros. Otra regla que publicaron fue que “Nunca deje usted de anunciar inmediatamente la infracción que cometa en el juego, especialmente cuando solo usted puede darse cuenta de su propia infracción” (GER. (Junio, 1925). Año IV, N ° 35. (s.n.)). Se puede vislumbrar cómo la élite buscaba forjar un imaginario, en el que la victoria debía concebirse como un triunfo del mejor competidor, de aquél que sobresalía por el mérito individual y no por deshacerse del mérito del otro a cualquier precio. La existencia de reglas permitía una competencia en condiciones iguales y quien saliese ganador era por el puro esfuerzo individual.

En un deporte en el que no existe el empate, la victoria sobre el oponente solo se obtendría a partir de ostentar una inteligencia y destreza mayor. Si bien la técnica en la ejecución de los golpes era un aspecto fundamental para salir triunfante, el desarrollo de la paciencia también lo era. La paciencia para esperar el momento justo de efectuar un tiro ganador o para lograr que el oponente realice un error no forzado era una facultad necesaria para lograr el éxito en el tenis. Para ganar tampoco hacía falta ejercer violencia sobre el

oponente. La violencia debía ser erradicada del tenis no solo durante el desarrollo de un punto, sino del juego en general: “Nunca envíe usted las pelotas al jugador que está por servir de un extremo al otro de la cancha, golpeándolas con fuerza: es peligroso y descortés” (GER. (Junio, 1925). Año IV, N° 35. (s.n.)). Esta característica junto con los valores del deporte amateur que el club buscó crear entre sus asociados, tornaba al tenis un deporte adecuado para la mujer, que bajo ningún punto de vista debía desarrollar atributos violentos que fuesen en contra de su decoro y feminidad. En este sentido, la propia suavidad de los movimientos que exigen los distintos golpes no masculinizaba el cuerpo de la mujer. Por el contrario, la mujer gracias a ellos podía desarrollar agilidad, habilidad, destreza, autocontrol y belleza (Bontempo, 2016, 338) sin comprometer su salud y su futura maternidad. Así el club construía una representación del tenis en el que la mujer podía practicarlo porque su cuerpo no solo quedaba protegido y cuidado de la agresión, sino también porque creaba hábitos civilizados de comportamiento.

A través de la revista sobresale el esfuerzo del club por crear un imaginario donde la mujer se vincule con el tenis. Por ello se puede ver cómo distinguían la participación de las mujeres en los torneos internos, externos y en todas sus modalidades (single, doble y doble mixto). Es interesante cómo fue modificándose el modo en que se narraba la actuación de las jugadoras en las justas tenísticas a lo largo del período. En una primera etapa, los editores de la revista en vez de resaltar la destreza o habilidad que demostraban las mujeres sobre el *court*, prefirieron destacar las cualidades que para la institución verdaderamente las definían:

“Las Sras. y niñas, han contribuido también en forma eficaz y decisiva á este desarrollo [del lawn tennis]: en blancas bandadas invaden nuestro estadio, alegrándolo con esa risa femenina que reanima cuanto se halla en torno suyo. Su presencia ha dado realce a nuestras reuniones, que en repetidos casos, han alcanzado proporciones de acontecimientos sociales, al par que deportivos” (GER. (Octubre, 1918). Año I, N° 5. (s.n.)).

A medida que transcurre el período, no obstante, nos encontramos también con otra forma de describir el juego de las mujeres:

“El primer set del partido final fue una hermosa demostración de juego brillante y lúcido, en que los tantos se disputaban tenazmente, correspondiente a la Sra. Hensel por 7 a 5. En el segundo cambio, una favorable reacción de la Srta. Vila,

que afianzó su juego y lo hizo más violento, corriéndose frecuentemente a la red para rematar jugadas, la impuso nuevamente sobre su adversaria, que pese a su esfuerzo no logró adjudicarse un solo game, perdiendo así el set por 6 a 0” (GER. (Julio, 1925). Año IV, N° 36. (s.n.)).

Si bien esta manera de describir el juego femenino no predominó en la revista, es llamativo encontrar calificativos como “brillante”, “lúcido” e incluso “violento” porque son adjetivos que ponían de relieve las capacidades que podían tener las mujeres a la hora de practicar una actividad física. La calificación de “violento”, a su vez, contravenía las representaciones dominantes sobre los atributos que el deporte debía desarrollar en las mujeres, dando lugar a una posible masculinización y una consecuente pérdida de feminidad.

La fotografía fue otro elemento utilizado por los editores para forjar una representación del cuerpo femenino. Si bien de ciento ochenta y siete fotos, la mujer solo aparece en veintitrés, representando solo un 12 % del total, es en el único espacio de la revista donde se puede ver su cuerpo. Casi en su totalidad son fotografías de jugadoras de tenis, donde se exhibe su cuerpo, pero con una particularidad: siempre está cubierto. La vestimenta que utilizaban para jugar era un vestido blanco que cubría desde los brazos hasta los tobillos. El vestido era lo suficientemente amplio para no marcar ni la cintura ni las piernas. Como explican Georges Vigarello, Richard HOLT y Kaczan, posiblemente este tipo de indumentaria no respondía a las necesidades del juego, sino a valores morales que prescribían la posibilidad de que la mujer mostrase su piel, eliminando así todo atisbo de sensualidad (2005, p. 339; 2016, pp. 37 y 38). Si bien en las fotos se puede ver a las mujeres jugando, prevalecen en un 98 % aquellas en las que se las ve posando con y sin raquetas tanto adentro, como fuera de la cancha. Esta elección significa la preferencia del club por mostrar un cuerpo quieto. De este modo, la revista mostraba, por fin, que la mujer tenía un cuerpo, pero pasivo, como debía ser su rol en la sociedad. Así, la institución buscaba a través de la fotografía crear imaginarios sobre la mujer y su cuerpo que pretendían instalarse en sus posibles lectores y lectoras. Como sostiene Scharagrodsky:

“[...] las fotografías e imágenes contribuyeron a construir una normatividad visual que más allá de las re-apropiaciones y resistencias por parte de los agentes individuales configuró un cierto modo en que se presentó y se re-presentó

visualmente la ‘realidad’ corporal en los procesos de deportivización modernos” (2018, p. 22).

El esfuerzo de la institución por forjar un imaginario en el que la mujer pareciera no tener cuerpo y en el que el tenis sea la única actividad en la que pueda participar parece no haber calado en las socias de la institución. Esto se observa cuando la CD deja sentado en un libro de actas de una Asamblea General Extraordinaria que:

“[...] a los numerosos turnos de socios [...] hubo necesidad de agregar en el actual, los necesarios para las damas, que en cantidad apreciable solicitaron recibir lecciones de gimnasia sueca. Esta iniciativa, que constituía una novedad en nuestro ambiente, ha conseguido un éxito por demás de halagador, pues alrededor de ochenta socias figuran añadidas en estos cursos, siendo el promedio de asistencia a las lecciones que tres veces por semana se les dedica, superior a treinta [...]”(GER. Asamblea general extraordinaria del Club Gimnasia y Esgrima de Rosario, Segunda convocatoria, 15 de octubre de 1928, Libro III. (p. 256)).

Este petitorio nos muestra, por un lado, que los intentos del club por hacer que las mujeres solo practicasen tenis fueron infructuosos. Por otro lado, queda evidenciado que fracasó el imaginario construido desde la revista de una mujer sin cuerpo. La mujer de la élite local lejos de concebirse sin cuerpo, expresó en su petitorio que no solo tenía uno, sino también que ella decidía como ejercitarlo y disciplinarlo. Se evidencia también un rol activo, que la alejaba de la representación dominante del período que la condenaba a uno pasivo.

Consideraciones finales

Este trabajo constituye un primer acercamiento a cómo una institución de la élite local pensaba el cuerpo femenino y su disciplinamiento a principios del siglo XX. Lo interesante de este club estriba, como dijimos en las palabras preliminares, en la aparente posición de igualdad entre el hombre y la mujer debido a que esta podía asociarse a la institución libremente y en igualdad de condiciones. Pudimos ver, sin embargo, a través del análisis de la revista institucional, que esta aparente igualdad formal entre el hombre y la mujer no tuvo un correlato en las representaciones en torno al cuerpo y a las disciplinas físicas que se difundían desde su publicación. De hecho, se pudo apreciar que el cuerpo femenino, como su cuidado y su disciplinamiento no parecen haber sido, por lo menos de un modo explícito, de interés para el club.

Sí notamos la intención de la institución de crear un imaginario en el que la mujer se asocia a la práctica del tenis. La difusión de este deporte se enmarcaba y legitimaba en el discurso médico y eugenésico que atravesó las discusiones en torno al cuidado del cuerpo y la cultura física de principios del siglo XX en Argentina. En este sentido, se entendía (y se pretendía hacer entender), aunque sea de modo implícito, que el tenis coadyuvaba a cristalizar en el cuerpo de la mujer no solo características que les eran propias como la elegancia, la belleza y el estilo, sino también el rol al cual estaban destinadas: ser madre. De esta manera, se consolidaba una imagen de feminidad que reforzaba la asimetría con el género masculino.

Por último, el petitorio de las mujeres para practicar gimnasia sueca nos abre nuevos caminos para pensar la cultura física femenina desde un club de la élite como GER. Esta demanda femenina nos muestra una mujer no solo con voz, sino también con un cuerpo y con una posición activa y, por qué no, de resistencia frente a discursos y representaciones que la pensaban a ella y a su cuerpo como pasivos. Y el hecho de que la CD haya aceptado en 1928 el reclamo femenino muestra que la institución pudo quizá haber comenzado a modificar su representación sobre el cuerpo de la mujer y cómo disciplinarlo. El próximo desafío, entonces, estribará en sumergirnos en las actas del club para poder ver, por un lado, si efectivamente mutó la forma en que el club pensaba a la mujer y el modo de disciplinarlo. Por otro lado, se intentará analizar si continuaron las tensiones entre las representaciones que elaboraba la institución sobre el cuerpo femenino y las que tenían las mujeres.

Bibliografía

- Aisenstein, Á. (2006) *Cuerpo, escuela y pedagogía*. Argentina, siglos XIX y XX. En Aisenstein Á. y Scharagrodsky P. A. *Tras las huellas de la Educación Física Argentina. Cuerpo, Género y Pedagogía 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Andersen, R., Puppo, E. (2012) *Historia del tenis en la Argentina. Huellas que jamás se borrarán*, Tomo 1, *Cronología histórico-deportiva del tenis argentino (parte 1)*, Buenos Aires: EP Press Argentina.
- Anderson, P. (2014). "Mens sana in corpore sano": deportismo, salud y feminidad en Argentina, 1900-1945. En Sharagrodsky P. A. (Coor.) *Miradas médicas sobre la cultura física argentina (1880 - 1970)*. Buenos Aires: Prometeo.

- Armus, D. (2007). *La ciudad impura. Salud, tuberculosis y cultura en buenos aires, 1870-1950*, Buenos Aires: Edhasa.
- Bontempo, M. P. (2016). El cuerpo de la mujer moderna. La construcción de la feminidad en las revistas de la Editorial Atlántida, 1918 – 1933. En Sharagrodsky P. A. (Coor.). *Mujeres en movimiento. Deporte y cultura física y feminidades. Argentina, 1870 – 1980*, Buenos Aires: Prometeo.
- <https://www.itftennis.com/about/organisation/history.aspx>
- Holt, R. (2005), Los primeros deportes. En Vigarello, G., Holt, R. *El cuerpo cultivado: Gimnastas y deportistas en el siglo XIX* en Corbin, A. (Dir.), *De la Revolución Francesa a la Gran Guerra*, CORBIN, Alain y otros (Dir.), *Historia del Cuerpo*, (Vol. 2), Madrid: Taurus.
- Kaczan G. P. (2016). La práctica gimnástica y el deporte, la cultura física y el cuerpo bello en la historia de las mujeres. Argentina 1900-1930. *Hist. Crit.*, (61), 23-43. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-16172016000300003&script=sci_abstract&tlng=es.
- Miranda M. y Bargas M. L. (2011). Mujer y maternidad: entre el rol sexual y el deber social (Argentina, 1920 - 1945). *Dossiê História e Gênero*, 17(2), 75 – 101. Recuperado de <http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2012/08/Mujer-y-maternidad-entre-el-rol-sexual-y-el-deber-social-Argentina-1920-1945.pdf>
- Múgica, M. L. (2016). “Males vergonzantes”, prostitución reglamentada. Rosario, Argentina (1874-1932). *Asclepio*, 68 (2), 156. Recuperado de <http://asclepio.revistas.csic.es/index.php/asclepio/article/view/711/1064>
- Roldán, D. P. (2012). *La invención de las masas. Ciudad(es), cuerpo(s) y cultura(s). Rosario, 1910-1945*. Buenos Aires: Editorial de la UNLP.
- Sábato, H. (2002). Estado y sociedad civil. En E. Luna y E. Cecconi (Coord.), *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina 1776-1990*. Buenos Aires: Edilab Editora.
- Scharagrodsky, P. A. (2019). ¿Cruzando fronteras? La prensa y el primer cruce a nado del Río de la Plata, Uruguay-Argentina, 1923. *Claves. Revista de Historia*,
- *Claves. Revista de Historia*, 5(8), 211 – 233. Recuperado de <http://ojs.fhuuce.edu.uy/index.php/claves/article/view/201/200>

- Scharagrodsky, P. A. El padre de la educación física argentina: fabricando una política corporal generizada (1901 - 1938). En Aisenstein Á. y Scharagrodsky P. A. *Tras las huellas de la Educación Física Argentina. Cuerpo, Género y Pedagogía 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo.
- Scharagrodsky P. A. (2018). El padre de la medicina deportiva argentina o acerca de cómo fabricar campeones, décadas del '20 y '30, siglo XX. *Recorde: Revista de História do Esporte*, 11(2), 1-29. Recuperado de <https://revistas.ufrj.br/index.php/Recorde/article/view/21661/12076>
- Scharagrodsky, P. A. (2015), El Sistema Argentino de Educación Física. Entre el cientificismo, la higienización, el eclecticismo y la argentinidad. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 37(2), 158-164. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0101328915000232>.
- Sohn, A.-M. (2000). Los roles sexuales en Francia y en Inglaterra: una transición suave. En Duby, G. y Perrot M. (Dir.). *Historia de las mujeres en Occidente. 5. El siglo XX*, Madrid, España: Taurus.
- Vigarello G. y Holt R. (2005) El cuerpo cultivado: gimnastas y deportistas en el siglo XIX. En Corbin A. (Dir.), *De la Revolución Francesa a la Gran Guerra*. En Corbin A. y otros (Dir.), *Historia del Cuerpo*, Vol. 2, Madrid, España: Taurus.